

Información proporcionada por Servicio de Impuestos Internos

## Declaración jurada de renta

---

Última actualización: 05 febrero, 2019

---

### Descripción

Permite a los contribuyentes, empresas, instituciones y otras entidades realizar alguno de los siguientes trámites desde el menú **declaraciones juradas** en el sitio web del Servicio de Impuestos Internos (SII):

- Enviar o corregir declaración jurada por formulario electrónico.
- Enviar o corregir declaración jurada mediante software.
- Enviar o corregir declaración jurada por importación de datos.

Mediante el **formulario electrónico**, el contribuyente podrá enviar o corregir la información vigente en ese momento, y podrá modificar solo los datos erróneos, evitándose reingresar todo el formulario nuevamente.

Las declaraciones juradas para rentas, ingresos, retenciones, créditos u otros, obtenidos en el año anterior y que deban informar al SII, se puede realizar dentro de los plazos establecidos, especificados en el [suplemento de declaraciones juradas](#).

### Detalles

La presentación de las declaraciones juradas marca el inicio del proceso de **operación renta**. Los datos informados (a través del formulario 22), son esenciales para que el SII confeccione la propuesta de declaración de renta.

## ¿A quién está dirigido?

Empresas, empleadores, instituciones financieras, instituciones del Estado y otras entidades, que deben informar al SII mediante estas declaraciones, las diferentes rentas o ingresos, retenciones, inversiones y otras que pagan a los contribuyentes o tienen derechos.

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?

No es necesario ningún documento.

## ¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

## ¿Cómo y dónde hago el trámite?

### En línea:

1. Haga clic en "ir al trámite en línea".
2. Una vez en el sitio web de la institución, seleccione una de las alternativas de envío:
  - Enviar o corregir declaración jurada por formulario electrónico.
  - Enviar o corregir declaración jurada mediante software.
  - Enviar o corregir declaración jurada por importación de datos.
3. Escriba su "RUT y clave". Si no está registrado, [cree una cuenta](#).
4. Seleccione el periodo y formulario a declarar.
5. Complete los datos requeridos, adjunte el formulario (si corresponde), y haga clic en "confirmar/enviar".
6. Como resultado del trámite, enviará la declaración jurada de renta y recibirá un certificado inmediatamente.

**Importante:** para más información, revise el menú **declaraciones juradas**, opción [ayudas](#).

### Link de trámite en línea:

<https://portal.qa.chileatiende.cl/fichas/3271-declaracion-jurada-de-renta>